



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2464

LA PLATA;

09 DIC 2009

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACIÓN, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, de la Secretaría de Cultura, por la cual se informa que la agente del Jardín de Infantes Municipal N° 5, "Altos de San Lorenzo" señora **Analía Elizabeth CORIA**, se encuentra haciendo uso de Licencia por Accidente de Trabajo, desde el 4 de Diciembre de 2009 y hasta el 15 de Diciembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Mónica Edith ORNANI**, quien posee el título habilitante de Profesorado de Educación Preescolar correspondiente;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta que dicho Jardín se encuentra Subvencionado por DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

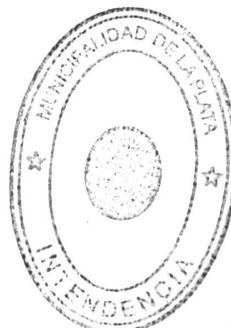
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Desígnase por el período comprendido entre el 4 de Diciembre de 2009 y hasta el 15 del mismo mes y año, (fecha de finalización del ciclo lectivo), como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro. 688 de la Dirección General de Cultura y Educación –Régimen de Licencias-, en la DIRECCION DE EDUCACIÓN –Jardín de Infantes Municipal N° 5–“Altos de San Lorenzo”, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, de la Secretaría de Cultura, en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX –PRECEPTOR-, a la señora **Mónica Edith ORNANI**, DNI. 18.283.778, Clase 1966; por la Licencia por Accidente de Trabajo de la señora Analía Elizabeth CORIA, DNI. 22.404.322, Legajo N° 706161; quien revista en calidad de PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
 SECRETARIO
 SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
 Municipalidad de La Plata



Oscar Pablo Bruera
 Intendente
 Municipalidad de La Plata